

DECRETO DE ALCALDÍA

EXPTE. GEX 2136-2023

En Iznájar a la fecha de la firma electrónica, el Señor Alcalde y Presidente Don Lope Ruiz López, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 14-06-2023

Conforme a lo previsto en el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, LRBRL, y en el Art. 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

“1. El tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de los Ayuntamientos, los Concejales cesantes, tanto del Pleno como, en su caso, de la Comisión de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada”

VISTA la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Alcaldía, con esta fecha, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento que deberá celebrarse el día 14 de junio de 2023 (miércoles) a las 20:00 horas en primera convocatoria, o dos días después, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Segundo.- El orden del día de los temas a tratar en la citada Sesión comprenderá los siguientes asuntos:

PRIMERO Y ÚNICO . Lectura y aprobación, en su caso, de los borradores de las sesiones anteriores.

Tercero.- Que por la Secretaría de la Corporación se tramiten las correspondientes convocatorias a los señores y señoras Concejales.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretaria de la Corporación doy fe.

El Alcalde-Presidente en funciones

La Secretaria Interventora

Lope Ruiz López

Ana I. Anaya Galacho

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde en Funciones 52522124Z LOPE RUIZ (R: P1403700F) el 09-06-2023
Doy fe Secretaria-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 09-06-2023

Código seguro verificación (CSV) 9C29 182D 8604 3FA8 EC65



9C2

Num. Resolución:
2023/00000308

Insertado el:
09-06-2023